COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

ADENDA Nº 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 04/2017
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

"SE MODIFICA EL ENCABEZADO DEL PLIEGO DE LA PAGINA 5 AL 11, LA SECCION I – IAO 33.2, LA SECCION II APARTADO F, Y LA SECCION V MODELO DE CONTRATO - CLAUSULA OCTAVA""

A – Modificación de las Páginas 5 al 11 del Pliego de Bases y Condiciones en su encabezado, **quedando como sigue**:

Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 04/2017
"Adquisición de Elementos de Limpieza"

B - Modificación en la Sección I – Datos de la Licitación, IAO 33.2), **quedando como sigue**:

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: ***[NO APLICA]***

C - Modificación en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, apartado f), **quedando como sigue**:

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. *(NO APLICA)*

D - Modificación en la Sección V – Modelo de Contrato, Clausula Octava), **quedando como sigue**:

a) Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

b) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de cada Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

c) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados será en cada Giraduria de cada Unidad Responsable correspondiente a cada lote, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

d) El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa

adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de tres (03) días corridos). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del contrato, será en forma mensual en un rango de 33% al 40 % del total adjudicado en cada ítems, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la unidad responsable de los lotes, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes**, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

h) El **Comité de Recepción**, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC N° 1 CMDO. EN JEFE